CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO No. 3

Con base en la información suministrada por la ENTIDAD TERRITORIAL para el convenio e INTERVENTORIA ASIGNADA para el contrato de obra derivado del **Convenio Interadministrativo No. 345 FIP 2021**, me permito certificar que se ha cumplido con lo estipulado en el literal **c)** (**50%**) que según establece la cláusula sexta del convenio FORMA DE DESMBOLSO DE LOS RECURSOS:

"(…) Los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP serán girados a la ENTIDAD TERRITORIAL de la siguiente forma:

c. Un tercer desembolso por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($478´841.304)** contra el **50% de avance de obra**, previo aval de la interventoría designada por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP**, solicitud de la **ENTIDAD TERRITORIAL** o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** para el presente Convenio y presentación por parte de la **ENTIDAD TERRITORIAL** del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura".

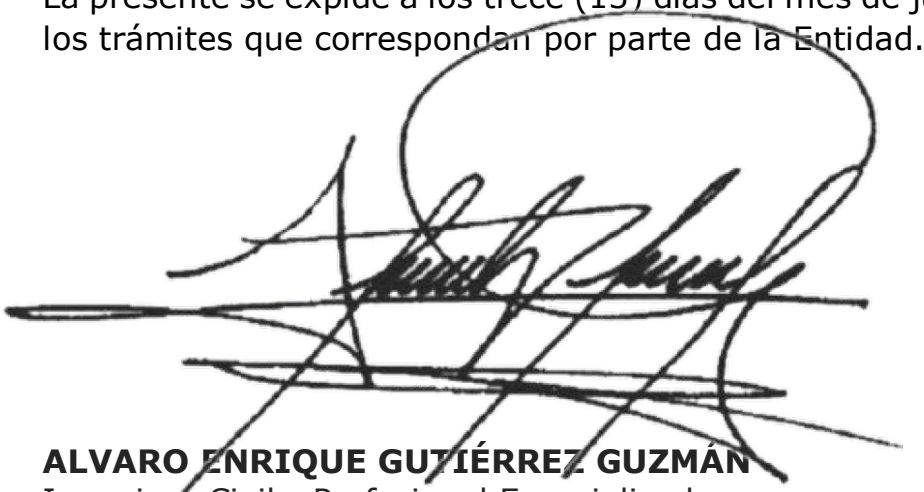
Teniendo en cuenta que:

- La ENTIDAD TERRITORIAL aportó documento fechado el 03 de junio de 2023 con asunto "**Solicitud Tercer Desembolso del Convenio Interadministrativo No. 345 FIP (…)**", además, la ET aportó informe financiero correspondiente al mes inmediatamente anterior a la emisión del presente certificado (mayo de 2023).

- La INTERVENTORIA asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP en el **Informe Semanal No. 26** (del 01 al 07 de mayo de 2023) **INTERVENTORÍA certificó un porcentaje ejecutado del 50,08%**, además, mediante el comunicado CI-IPDPS-15571-2023 del 11 de mayo de 2023 INTERVENTORIA indicó "CERTIFICACION APROBACION TRAMITE ACTA PARCIAL No. 03 – 50% ACUMULADO.TERUEL PLAZA. (…) certificamos y aprobamos que se hace procedente continuar con la gestión de **pago del acta parcial**

No. 03 por el 50.00% (…) Hacemos claridad que a fecha emisión del documento los componentes de PGIO en todos sus ejes, calidad, ambiental y SST, asi como en su componente Social, se encuentran al día (…).”.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de junio de 2023, para los trámites que correspondan por parte de la Entidad.



ALVARO ENRIQUE GUTIÉRREZ GUZMÁN
Ingeniero Civil - Profesional Especializado
Supervisor de Convenio
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat (DISH) - GIT - Prosperidad Social
Email: alvaro.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co